

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

ENTIDAD: ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
DIRECCIÓN: SANTO TOMAS DE CASTILLA KM 293.5 RUTA AL ATLANTICO				
HORARIO DE ATENCIÓN: 7:00 am- 17:00 pm				
TELÉFONO: 7961-5409 - 7961-5405				
DIRECTOR: ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS				
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: LIC ANGEL RAMIREZ/ JAQUELINE LIMA				
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 de Diciembre de 2022				
CORRESPONDE AL MES DE: al mes de Noviembre				

MODALIDAD Cotización (Art. 38 LCE)

FECHA DE PUBLICACION	DESCRIPCIÓN DE COMPRA	PRECIO TOTAL	PROVEEDOR	NIT	NOG	FECHA DE ADJUDICACION	FECHA DE CONTRATO	TIEMPO	MODALIDAD
4/11/2022	ADQUISICIÓN DE PAVOS, PIERNAS DE CERDO Y CANASTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL DE ZOLIC	Q151,800.00	RAMIREZ GARZONA ELSA AUDELIA	15020126	18443532	21/11/2022	ACTA 39-2022	1	COTIZACION Art 38. LCE

NO HUBIERON EVENTOS DE LICITACION EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022

Atentamente


Lic. Angel Rolando Ramirez

Jefe de Compras



ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTIDOS (39-

2022). En Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, departamento de Izabal, el veintuno de noviembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas, en las instalaciones que ocupan las oficinas centrales de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla, Zolic, nos encontramos reunidos los miembros de la Junta de Cotización del evento denominado **ADQUISICIÓN DE PAVOS, PIERNAS DE CERDO Y CANASTAS NAVIDEÑAS**, la señora Claudia Marisela Ramirez Guerra, Yesica Dalila Palacios Torres y Pablo Jacob Alvarez Garcia nombrados a través del Acuerdo de Gerencia General E.GG.STC. número cero cero treinta y seis guion dos mil veintidós, de fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós y todos identificados con número de Identificación de Tributaria (NIT), consignados en el acta número treinta y tres de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós. El evento se identifica en Guatecompras con el número de operación (NOG) dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y dos (18443532) con el objeto de adjudicar el evento anteriormente identificado, por lo que procedemos de la siguiente manera: **PRIMERO:** A la presentación de ofertas dentro del presente evento, se hizo presente solamente la empresa mercantil **SUMINISTROS, ALIMENTOS PREPARADOS Y CONGELADOS DE IZABAL**, propiedad de la señora Elsa Audelia Ramirez Garzona. **SEGUNDO:** La persona anteriormente mencionada presentó su oferta por

los bienes requeridos en las bases de cotización. **TERCERO:** Al analizar la oferta en mención, se llegó a la conclusión que la misma es válida en cuanto a la oferta de Pavos y piernas de cerdos, no así en cuanto a la canasta navideña, debido a que no llena los requisitos exigidos en cuanto a productos de reconocida calidad y su costo no representa el valor asignado a las mismas. **CUARTO:** Por la razón anteriormente expuesta, esta Junta de Cotización, con base en lo expuesto, el Acuerdo E.GG.STC.Número cero cero treinta y seis guion dos mil veintidós (0036-2022), y en lo que al respecto preceptúan los artículos treinta y cuatro (34) de la Ley de Contrataciones del Estado, en su parte conducente (Adjudicación Parcial): “La Junta cuando proceda adjudicará parcialmente la Licitación: a) Si así se estableció en las bases.....” y los artículos: 10, 24,26,28, 33,35,36,38,39,41 y 42 de la Ley de Contrataciones del Estado, artículos 10, 19, 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **ADJUDICA PARCIALMENTE** el evento denominado **ADQUISICIÓN DE PAVOS, PIERNAS DE CERDO Y CANASTAS NAVIDEÑAS** identificado con el Número de Operación en Guatecompras dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y dos (NOG 18443532), a la empresa mercantil SUMINISTROS, ALIMENTOS PREPARADOS Y CONGELADOS DE IZABAL, propiedad de la señora Elsa Audelia Ramírez Garzona **solamente en cuanto a la**

adquisición de pavos y piernas de cerdo, de acuerdo con

lo establecido en su oferta por el valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL**

OCHOCIENTOS QUETZALES 00/100 (Q151,800.00), no así en cuanto a

las canastas navideñas, oferta que por no llenar los requisitos mínimos

exigidos, se rechaza. **QUINTO:** Se remite el expediente a la autoridad

administrativa superior, para que se sirva aprobar o improbar las

presentes actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Cotización, y si lo

considera conveniente, se sirva emitir a la brevedad posible el Acuerdo que

prorrogue el plazo para la recepción de ofertas de canastas navideñas. No

habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en

el mismo lugar y fecha de su inicio, cincuenta y cinco minutos más tarde,

la que es firmada por todos los comparecientes.


Yeside Patricia Torres


Claudia Mariscal Ramirez Guerra


Pablo Jacob Alvarez Garcia

Junta de Cotización o Licitación
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla